

**INFORME DE LA SENADORA PATRICIA MERCADO CASTRO, EN
OCASIÓN DE SU VISITA DE TRABAJO A LA COMISIÓN DE
PUEBLOS INDÍGENAS Y ETNIAS DEL PARLAMENTO
LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO**

25 y 26 de octubre de 2018





Introducción

Los días 25 al 26 de octubre de 2018, la Senadora Patricia Mercado Castro, del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, participó en la reunión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Etnias del Parlamento Latinoamericano y Caribeño junto con el Senador Casimiro Méndez Ortiz del grupo parlamentario del Partido de Movimiento Regeneración Nacional.

Previamente, durante los días 16 y 17 de agosto del mismo año, durante la reunión extraordinaria de la Comisión, se propuso trabajar sobre una agenda común con la Comisión de Energía y Minas. Asimismo, se dieron a conocer los avances de los compromisos internacionales asumidos en el Convenio No. 169 de la Organización Internacional del Trabajo y en Naciones Unidas en materia de derechos de los Pueblos Indígenas. Por otra parte, se subrayó la importancia de contar con mecanismos institucionalizados de consulta para la implementación de políticas públicas, medidas administrativas y legislativas relacionados con la población afrodescendiente y sobre este rubro se acordó presentar ante la Junta Directiva del Parlatino el Proyecto de la Ley Modelo de representación y participación política de los pueblos indígenas.¹

Desarrollo de la XXIX Reunión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Etnias del Parlamento

Una vez iniciada la sesión, la Comisión eligió por unanimidad a la Senadora Patricia Mercado y al Senador Casimiro Méndez como relatores del acta de la reunión. El primer punto de la agenda consistió en retomar el proyecto de Declaración sobre la representación y participación política de los pueblos indígenas, mismo que después de pasar por algunas consideraciones de redacción fue aprobado por consenso.

Posteriormente, se presentó y aprobó por unanimidad el proyecto de la Declaración conjunta PARLATINO-PIA, que exhorta a los países miembros, en el marco del cumplimiento de los convenios internacionales 169 de la OIT y de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, anualmente presenten los avances de políticas públicas y acciones afirmativas que distingan el cumplimiento y situación real de los acuerdos internacionales suscritos.

Por otra parte, se dio lectura al proyecto de Declaración de Acceso a la Justicia de los Pueblos y Comunidades Indígenas de América Latina y el Caribe misma que, después de

¹ Cfr. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, *Reunión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Etnias del Parlatino. Ciudad de Panamá, Panamá. 25 y 26 de octubre de 2018. Serie América N° 2, Senado de la República, Ciudad de México, Octubre 2018.*



ser analizada fue aprobada por consenso unánime. Cabe señalar que el Diputado Ze Carlos, de Brasil resaltó la pertinencia de la declaración toda vez que el ahora presidente de dicho país, Jair Bolsonaro cuestiona los derechos de los pueblos indígenas. Al respecto, el Diputado preparará una declaratoria para la próxima reunión en caso de que exista algún problema en su país relacionado a los asuntos tratados por esta Comisión.

Otro de los temas abordados fue la Tenencia de Tierras; no obstante, al no encontrarse el ponente presente en esta sesión se decidió posponer la discusión para la siguiente reunión de la Comisión.

Previo a la conclusión de la reunión, la representación mexicana a través del Senador Casimiro Méndez Ortiz presentó la solicitud para poder ser país sede de la próxima reunión de la Comisión, misma que fue aceptada y que se llevará a cabo los días 27 y 28 de febrero y 1° de marzo de 2019. Cabe mencionar que, derivado de los compromisos previamente adquiridos, se acordó solicitar a la Secretaria de Comisiones considerar que para esta misma fecha se convoque a la Comisión de Energía y Minas a fin de realizar una reunión conjunta para efectos de abordar el tema pendiente de "Búsqueda y explotación de recursos Mineros y Energéticos, impacto en el territorio de los pueblos indígenas". En este sentido, se designó a la representación mexicana junto con el Diputado David Gourzong Cerdas de Costa Rica para integrar el documento a trabajar en dicha reunión conjunta.

Por último, se acordó la agenda de la próxima reunión, quedando de la siguiente manera:

1. Posible reunión conjunta con la Comisión de Energía y Minas
2. Tenencia de tierras. (Panamá)
3. Derecho a la infraestructura que garantice el derecho al agua. (Costa Rica)
4. Documento de trabajo sobre derechos fundamentales básicos de los pueblos indígenas. (Paraguay)
5. Situación de los pueblos afrodescendientes en América Latina y el Caribe. (México)

ATENTAMENTE

**SENADORA PATRICIA MERCADO CASTRO
GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO
LXIV LEGISLATURA
Noviembre de 2018**



DECLARACIÓN

SOBRE EL TRABAJO CONJUNTO ENTRE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y ETNIAS DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO, CON EL PARLAMENTO INDÍGENA Y AFRODESCENDIENTE DE AMÉRICA

Los Parlamentarios de la Comisión de Pueblos Indígenas y Etnias, del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, reunidos en la ciudad de Panamá, el día 26 de octubre de 2018 adoptan de común acuerdo la siguiente Declaración:

VISTO:

1. El intercambio mantenido entre ambos Parlamentos, y el acuerdo logrado en relación a que resulta de gran importancia establecer una agenda de trabajo conjunto.
2. En el marco de las competencias de la Comisión de Pueblos Indígenas y Etnias del Parlamento Latinoamericano se establece que deberá contribuir a la plena participación de las comunidades indígenas y otras etnias en los procesos de desarrollo e integración de los países de América Latina y el Caribe.

CONSIDERANDO:

1. Lo que se ha expresado en esta Comisión por parte de sus miembros, sobre la realidad actual de las comunidades y pueblos indígenas de toda América Latina y el Caribe, podemos advertir que en lo relativo a la participación efectiva de estos pueblos en los diferentes ámbitos de la vida política, social y económica, determina que pertenecer a estos pueblos, aún sigue siendo un factor de discriminación.
2. El Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas, en su Art. 6 literal b) indica que al aplicar las disposiciones del presente Convenio, los gobiernos deberán "establecer los medios a través de los cuales los pueblos interesados puedan participar libremente, por lo menos en la misma medida que otros sectores de la población, y a todos los niveles en la adopción de decisiones en instituciones electivas y organismos administrativos y de otra índole responsables de políticas y programas que les conciernan";

DECLARAN:

1. En atención a todo lo expresado anteriormente, que aspiramos a que los gobiernos realicen su máximo esfuerzo para garantizar el desarrollo -con la participación de los pueblos interesados-, de una acción coordinada y sistemática con miras a proteger los derechos de esos pueblos y a garantizar el respeto de su integridad.
2. A los efectos de elaborar un informe de estado de situación en los distintos países miembros de esta Comisión, un borrador de recomendaciones, y una agenda de trabajo conjunta con el Parlamento Indígena y Afrodescendiente de América, esta comisión ha establecido un grupo de trabajo sustentado en el

artículo 53 del Reglamento del Parlamento Latinoamericano y Caribeño.

3. El Parlamento Latinoamericano y Caribeño, y el Parlamento Indígena y Afrodescendiente de América mantienen la firme aspiración de que los países miembros de dichos parlamentos ratifiquen el Convenio 169 de la OIT, así como la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los Pueblos Indígenas y otros instrumentos internacionales.
4. Con el respaldo del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, se exhorta a los países integrantes de la Comisión, a presentar anualmente los avances de políticas públicas y acciones afirmativas que distingan el cumplimiento de los acuerdos internacionales suscritos.



**ACTA DE LA XXIX REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDIGENAS Y
ETNIAS DEL
PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO
CIUDAD DE PANAMÁ, 25 Y 26 DE OCTUBRE DE 2018**

En la Ciudad de Panamá, en los días 25 y 26 de octubre del 2018 se reúne la Comisión de Pueblos Indígenas y Etnias del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, con la participación de los siguientes legisladores y legisladoras:

Directiva:

Diputada Benita Díaz, Presidenta	BOLIVIA
Diputada: Loria Raquel Dixon Primera Vicepresidenta	NICARAGUA
Dip. Francisco Tambriz Tambriz Segundo Vicepresidente	GUATEMALA

Integrantes:

Dip. Zé Carlos	BRASIL
Dip. David Gourzong Cerdas	COSTA RICA
Asam. Tito Puanchir	ECUADOR
Sen. Casimiro Méndez Ortiz	MÉXICO
Sen. Patricia Mercado Castro	MÉXICO
Dip. Victor Guerra	PANAMA
Dip. Esmerita Sánchez	PARAGUAY
Dip. Macarena Gelman	URUGUAY
Dip. Richard Charamelo	URUGUAY
Dip. Zecarlos	URUGUAY

La presidenta da la bienvenida y solicita, al haber nuevos legisladores, que tengan la gentileza de presentarse cada quién y posteriormente propone se elija una persona como Secretaria Relatora del acta que se firmará al final de la reunión de esta Comisión. Se designa por unanimidad a la Senadora Patricia Mercado y al Senador Casimiro Méndez de México.

A continuación, se inicia el desarrollo del orden del día.

Tema I

Presentación del proyecto de Declaración sobre la representación y participación política de los pueblos indígenas

La ponente diputada Macarena Gelman, da lectura del documento aclarando que es un documento analizado y discutido desde las anteriores sesiones, por lo que al finalizar la lectura se presentan algunas consideraciones de redacción y de conformidad de los presentes la presidenta solicita puedan aprobar el documento todos los que estén de Acuerdo; sin más se aprueba por consenso de los presentes.

Tema II

Declaración conjunta PARLATINO- PIA

Exhortar el cumplimiento de los convenios internacionales, 169 de OIT y de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

La diputada Macarena Gelman, hace la presentación del proyecto de declaración. Acto seguido la Vicepresidenta Loria Raquel Dixon somete a consulta y se revisa párrafo por párrafo. Cada integrante parlamentario da su punto de vista y se enriquece el documento con las aportaciones. Después del debate, la declaración (anexa) que exhorta el cumplimiento de los convenios internacionales, 169 de OIT y de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, es aceptada por consenso unánime.

Se aclara que este documento de declaración pide se exhorte a los países integrantes; que cada año se presenten los avances de políticas públicas y acciones afirmativas que distingan el cumplimiento y situación real de los acuerdos internacionales suscritos.

La presidenta de la comisión indica que toda vez aprobado por consenso este documento existe el compromiso de cada uno de los miembros de esta comisión de agendar la siguiente gestión la socialista desde la experiencia de nuestros países el cumplimiento de los compromisos y acuerdos internacionales.

Tema III

Proyecto de declaración

Acceso a la Justicia de los Pueblos y comunidades Indígenas de América Latina y el Caribe.

La Presidenta de esta Comisión, la Diputada Benita Díaz, de Bolivia, hace la presentación del proyecto de Declaración, titulada "Acceso a la Justicia de los Pueblos y comunidades indígenas de América Latina y el Caribe". Una vez que se da una primera lectura completa al documento, como en las dos anteriores declaraciones, se somete a consulta y revisión párrafo por párrafo. Cada integrante parlamentario da su punto de vista, se da una discusión que se plasma en acuerdos de redacción en el documento. Después del debate, la declaración que se anexa, se aprueba por consenso unánime.

El Diputado Ze Carlos de Brasil hace una reflexión a favor de esta declaración pues para su país según sus consideraciones es muy pertinente por declaraciones de

uno de los candidatos a la presidencia de su país que cuestiona los derechos de los pueblos indígenas. Se hace la aclaración que esta comisión no discute sobre asuntos que no son ya acciones o políticas de gobierno que contravenga algún acuerdo de este organismo. Se propuso y aceptó invitar al Diputado a que prepare una propuesta de declaratoria si para la próxima reunión hay algún problema en su país relacionado a los asuntos tratados por esta Comisión.

Tema IV

Tenencia de Tierras

La ponente de este tema no se encuentra presente, por lo que la presidenta pone a consideración la discusión del tema, al no tener un documento en mesa se decide posponer el tema para la siguiente sesión.

Tema V

Propuestas de temas y lugares para la gestión de 2019

La representación de Mexico a través del Sen Casimiro Méndez Ortiz presenta la solicitud de poder ser país sede de la próxima sesión; a lo que la presidenta pone a consideración la solicitud y después de la intervención de los presentes se acepta la propuesta de México de ser sede de la próxima reunión los días 27,28 de febrero y 1º de Marzo. Se encomienda a la directiva de la comisión solicita a la Secretaria de Comisiones considerar que para esta misma fecha se convoque a la Comisión de Energía y Minas a fin de realizar una reunión conjunta para efectos de abordar el tema pendiente "Búsqueda y explotación de recursos Mineros y Energéticos, impacto en el territorio de los pueblos Indígenas.

La Presidenta invita a quienes integramos la Comisión para presentar sugerencias o requerimientos de temas a tratar a través de documentos o solicitudes para presentar personas expertas en temas de interés de la comisión.

Dip. David Cerdas de Costa Rica presenta tres iniciativas de documentos que se están trabajando en su país, los mismos que deja para socializar a quienes integran la Comisión; las propuestas tienen que ver con la Reforma Constitucional para el reconocimiento de los derechos políticos y electorales de los pueblos indígenas de Costa Rica. Propuesta de Ley de protección del derecho a la nacionalidad de la persona indígena y garantía de integración de la persona indígena transfronteriza.

La presidenta solicita se haga llegar el documento en formato digital y se distribuya a los miembros de esta comisión.

Después de la intervención de los participantes se acuerda la siguiente agenda para la siguiente reunión.

AGENDA LA PRÓXIMA REUNIÓN

1. Posible Reunión conjunta con la Comisión de Energía y Minas
2. Tenencia de tierras. Ponencia, Panamá
3. Derecho a la infraestructura que garantice el acceso al agua. Ponencia, Costa Rica.

4. Documento de trabajo sobre Derechos fundamentales básicos de los Pueblos Indígenas. Paraguay.
5. Situación de los Pueblos Afrodescendientes en América Latina y el Caribe. México

Dip. Macarena Gelman de Uruguay recuerda que se solicitó designar a dos parlamentarios para conformar el grupo de trabajo conjunto con la comisión de energía y minas.

Ante este anuncio la presidenta pone a consideración la moción, a lo que Designa Casimiro Méndez y Patricia Mercado de Mexico y al Dip David Gourzong Cerdas (Costa Rica) para integrar el grupo de trabajo conjunto con la comisión de Energía creado, con la finalidad de trabajar el documento para dicha reunión conjunta.

Consideraciones finales:

Se resalta la Importancia de enviar los documentos a discutir con mínimo de un mes de anticipación.

Los países pueden presentar solicitudes de temas para incorporar a la agenda de trabajo.

Habiendo agotado los asuntos en agenda se levanta la sesión de la Comisión de pueblos indígenas y etnias a horas 13:00

Diputada Benita Díaz,
Presidenta

BOLIVIA

Diputada: Loria Raquel Dixon
Primera Vicepresidenta

NICARAGUA

Dip. Francisco Tambriz Tambriz
Segundo Vicepresidente

GUATEMALA

Dip. Zé Carlos

BRASIL

Dip. David Gourzong Cerdas

COSTA RICA

Asam Tito Puanchir

ECUADOR

Sen. Casimiro Méndez Ortiz

MÉXICO

Sen. Patricia Mercado Castro

MÉXICO

Dip. Victor Guerra

PANAMA

Dip. Esmerita Sánchez

PARAGUAY

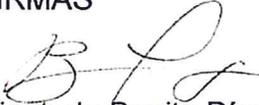
Dip. Macarena Gelman

URUGUAY

Dip. Richard Charamelo

URUGUAY

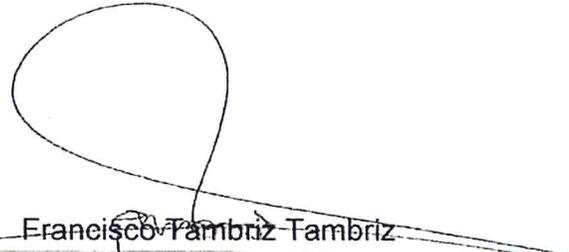
FIRMAS


Diputada Benita Díaz,
Presidenta

BOLIVIA


Diputada: Loria Raquel Dixon
Primera Vicepresidenta

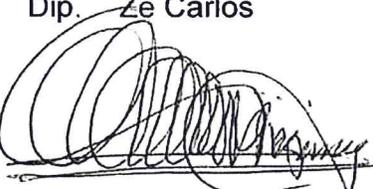
NICARAGUA


Dip. Francisco Tambriz Tambriz
Segundo Vicepresidente

GUATEMALA

Dip. Ze Carlos

BRASIL



Dip. David Gourzong Cerdas

COSTA RICA


Asam Tito Puanchir

ECUADOR


Sen. Casimiro Méndez Ortiz

MÉXICO

Sen. Patricia Mercado Castro



MÉXICO

Dip. Victor Guerra



PANAMA

Dip. Esmerita Sánchez



PARAGUAY

Dip. Macarena Gelman



URUGUAY

Dip. Richard Charamelo



URUGUAY